

RESOLUCION de 27 de enero de 2000, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-002243-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberdrola, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: 1) Apoyo 5101, 2) Apoyo 5112, 3) Apoyo 5084.

Final: 1) Apoyo 5112, 2) Apoyo 2099, 3) Apoyo 5080.

Término municipal afectado: Torrejoncillo.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio Acero. Aluminio Acero.

Longitud total en Km.: 2,086.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 24.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Finca «Salgada de la Torre», del T.M. de Torrejoncillo.

Presupuesto en pesetas: 6.909.183.

Finalidad: Suministro para riego.

Referencia del expediente: 10/AT-002243-000001.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 27 de enero de 2000.

El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 27 de enero de 2000, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-006433-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberdrola, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Empalme a realizar en conductor entre C.T. «Talavera» a C.T. «Plaza» de la línea a 13,2 KV «Catedral» de S.T.D. Plasencia.

Final: C.T. «Plaza».

Término municipal afectado: Plasencia.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,220.

Emplazamiento de la línea: Puerta de Talavera, C/. de Talavera y Plaza Mayor, en el T.M. de Plasencia.

Presupuesto en pesetas: 3.038.944.

Finalidad: Mejora del suministro.

Referencia del expediente: 10/AT-006433-000000.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 27 de enero de 2000.

El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO